



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0310-20220000009, relativo al reemplazo del miembro de la COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.° 1332-D-FLCH-17 de fecha 22 de diciembre de 2017, se nombró a los miembros de la COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE, entre ellos, al Dr. Jorge Ricardo Estabridis Cárdenas;

Que mediante Resolución Jefatural N.° 000237-2022-OGRRHH-DGA/UNMSM de fecha 1 de marzo de 2022, se resolvió formalizar el cese del Dr. Jorge Ricardo Estabridis Cárdenas;

Que, con el fin de mantener el número de miembros de la citada Comisión, por acuerdo del Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 10 de marzo de 2022, se aprobó el reemplazo del mencionado docente, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1° APROBAR, a partir del 10 de marzo de 2022, el reemplazo del Dr. Jorge Ricardo Estabridis Cárdenas, como miembro de la COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE, por motivos de cese.
- 2° APROBAR, a partir del 10 de marzo de 2022, la conformación como miembro de la COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a la docente que se indica:

COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE			
CÓDIGO	DOCENTE	CATEGORÍA	CLASE
0A1884	Mónica Solorzano Gonzales	Asociado	D.E.

- 3° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mder.

